

Sunat atendió más de un millón de envíos de entrega rápida en Perú

Más de un millón de Envíos de Entrega Rápida (EER), servicio que permite importar o recibir compras o regalos del extranjero a través de empresas especializadas o courier hasta por valor de US\$ 2.000 por envío, ha numerado, a la fecha, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), cumpliendo con su rol facilitador del comercio exterior.

Los productos que más han ingresado al país bajo esta modalidad son los tecnológicos y electrónicos, artículos personales como ropa, zapatos, de cuidado personal y de belleza, electrodomésticos, repuestos y accesorios para automóviles, etc.

Inafectos

Este servicio aduanero permite traer productos del extranjero hasta por un valor FOB de US\$ 2.000 por envío, y en caso fuera menos de US\$ 200 no están afectos al pago de ningún tributo.

Para efectuar el trámite solo se necesita contar con RUC o DNI en el caso de personas naturales que realicen ocasionalmente importaciones o compras, siempre que no excedan los US\$ 1.000 por cada envío, hasta tres veces al año como máximo.

Usuarios

Los principales usuarios o beneficiarios son personas naturales, que para el año 2022 representan un 77%, quienes adquieren productos para uso personal o emprender alguna idea de negocio; mientras que el 23% restante son empresas (personas jurídicas) que adquieren bienes e insumos para sus negocios.

Es importante señalar que un 85% de los usuarios que utilizan el régimen especial de Envíos de Entrega Rápida tienen valores FOB menores a US\$ 200, con lo cual no pagan ningún tributo.

Con este resultado se superan las cifras registradas antes de la pandemia e incluso en solo 10 meses, demostrando que la Sunat cuenta con la capacidad necesaria y servicios aduaneros para atender el crecimiento sostenido del e-commerce, que aporta rapidez y eficacia en la reactivación económica de los distintos sectores de nuestra economía